



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1330/2021

POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE EL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO PASE A DEPENDER DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA, A PARTIR DEL LUNES 15/11/2021.

15 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 1271/2021 "Por la cual se notifica las nuevas denominaciones y dependencias establecidas en el Organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La propuesta del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, que el Departamento de Postgrado pase a depender efectivamente de la Dirección Académica de la FP-UNA, a partir del 15 de noviembre de 2021.

Que, el pedido se realiza para finiquitar los diferentes procesos ya iniciados con la denominación anterior.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer que el Departamento de Postgrado pase a depender de la Dirección Académica de la FP-UNA, a partir del lunes 15/11/2021.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana